

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - - - -

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero de 2022, encontrándose presentes en sesión, los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES, FREDDY GIL PINEDA GOPAR Y LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, previamente convocada para esta fecha, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracción II, de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión, en votación económica se aprueba el orden del día por los C.C. Diputados integrantes de esta Comisión presentes, mismo que se transcribe en seguida, para quedar como sigue; -----

-ORDEN DEL DÍA------

1. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 02 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 06 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 08 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 12 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En el desahogo del **primer** punto del orden de día se realiza el pase de lista de las y los diputados integrantes de la Comisión, señalando que se encuentran presentes cinco de los cinco diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto se declara que existe quórum legal, y que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos para los efectos legales correspondientes; agotándose este punto, se procede a desahogar el **segundo** punto del orden día, al darse lectura del orden día se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados

HOJA 1 DE 4

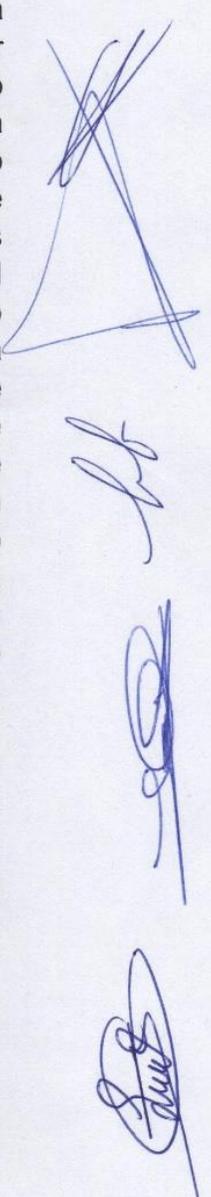
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

presentes; se procede a desahogar el **tercer** punto del orden del día, por lo que, en uso de la palabra el C. Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, procede a manifestar: "en vista que el estudio de los expedientes señalados en el orden del día ya fue realizado por el secretario técnico de la Comisión y ya dio cuenta de los mismos a los diputados integrantes así como a su área técnica para sus observaciones, someto a consideración si se aprueba el proyecto de dictamen por el que se declara improcedente la proposición con proyecto de decreto por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca para que mediante una estrategia coordinada a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, permitan garantizar el estado de derecho y certeza política, que brinde condiciones de paz social, respetando la autonomía municipal en los procesos de entrega-recepción; y se ordena el archivo definitivo del expediente número 02 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura. Los que estén por la afirmativa sirvan llevar la mano"; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa, por lo que se tiene por aprobado el respectivo proyecto de dictamen; agotado este punto, como **cuarto** punto, en uso de la palabra el C. Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO en su calidad de Presidente, señala: "se somete a consideración si se aprueba el proyecto de dictamen por el que se ordena el archivo del expediente número 06 del índice de esta comisión, en virtud, que, todo el trámite relacionado con la enajenación (en el caso particular donación) de inmuebles realizado por el Ayuntamiento no requiere de aprobación del Congreso del Estado. Los que estén por la afirmativa sirvan levantar la mano"; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa, por lo que se tiene por aprobado el sentido del proyecto; agotado este punto, como **quinto** punto, en uso de la palabra el C. Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO en su calidad de Presidente, señala: "someto a su consideración el proyecto relativo al expediente 08, por el que se considera procedente la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que en la formulación de sus planes de desarrollo municipal, se alineen a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, principalmente en los objetivos 6 "agua limpia y saneamiento" y 13 "acción con el clima" con la finalidad de garantizar a todos, el acceso básico al agua y saneamiento, así como para combatir los efectos del cambio climático que se enfrentan a nivel mundial. Los

HOJA 2 DE 4



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

que estén por la afirmativa sirvan levantarla la mano"; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa, por lo que se tiene por aprobado el sentido del proyecto; agotado este punto, como **sexto** punto, en uso de la palabra el C. Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO en su calidad de Presidente, señala: "se somete a consideración si se aprueba el proyecto de dictamen, relativo al expediente 12, por el que se consideran procedente la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que aprueben y publiquen sus bandos de policía y gobierno o, en su caso ratifiquen o actualicen los vigentes, como lo ordena la ley orgánica municipal del estado. Los que estén por la afirmativa sirvan levantarla la mano"; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa, por lo que se tiene por aprobado el sentido del proyecto; agotado este punto, como **sexto** punto del orden del día se procede a desahogar los asuntos generales, sin embargo y en vista que no existe manifestación ni asunto que tratar, se procede con el último punto del orden día, consistente en el cierre de la sesión. Por lo que, siendo las diez horas con veinte minutos, el Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales procede a declarar clausurada la sesión, procediendo a ordenar recabar las firmar todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES**



DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
INTEGRANTE

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
INTEGRANTE

HOJA 4 DE 4

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA